



OFICIO N° 95725
INC.: solicitud

Irg/asj
S.5°/373

VALPARAÍSO, 18 de marzo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora MARÍA CANDELARIA ACEVEDO SÁEZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, por su intermedio y al tenor de la solicitud adjunta el Director General de la Policía de Investigaciones de Chile informe, en el ámbito de sus competencias, sobre el proceso o protocolo para la instauración de una "Brigada Investigadora de Delitos contra el Medio Ambiente y Patrimonio Cultural (BIDEMA)", en la Región del Biobío, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 382C5E27B7969D80



PARA : SR. EDUARDO CERNA LOZANO
DIRECTOR GENERAL
POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

DE : H. DIPUTADA MARÍA CANDELARIA ACEVEDO SÁEZ

FECHA : 18.03.2025

Junto con saludar, y en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, remito a Ud. el presente oficio, a través del cual expongo:

Que solicito a Ud. toda la información detallada y actualizada que esta Policía tenga con relación al proceso o protocolo para la instauración de una Brigada Investigadora de Delitos contra el Medio Ambiente y Patrimonio Cultural (BIDEMA) en la Región del Biobío.

Como es de su conocimiento, la Policía de Investigaciones de Chile ha demostrado un compromiso constante con la investigación de delitos que atentan contra el medio ambiente y el patrimonio cultural, tal como lo evidencia la creación de la primera BIDEMA en el año 2002 y su posterior expansión a lo largo del país.

En este contexto, y considerando la importancia estratégica de la Región del Biobío en términos de biodiversidad, recursos naturales y patrimonio cultural, resulta fundamental evaluar la posibilidad de establecer una unidad especializada en esta materia. Por ello, solicito a usted brindar información detallada sobre los siguientes aspectos:

- Procedimiento para la creación de una nueva BIDEMA: requisitos, etapas y actores involucrados en el proceso de instauración de una brigada especializada en delitos ambientales y contra el patrimonio cultural.



- Recursos necesarios: infraestructura, personal especializado, capacitación y financiamiento requeridos para la operación de una unidad de este tipo.
- Experiencias previas: lecciones aprendidas y buenas prácticas derivadas de la implementación de otras BIDEA en el país.
- Plazos y viabilidad: estimación de tiempos y condiciones necesarias para llevar a cabo este proyecto.

Agradezco de antemano la atención prestada a esta solicitud y quedo a la espera de su respuesta, la cual será de gran utilidad para avanzar en la protección del medio ambiente y el patrimonio cultural en nuestra región.

Sin otro particular, saluda cordialmente a Ud.,

MARÍA CANDELARIA ACEVEDO SÁEZ
H. DIPUTADA DE LA REPUBLICA

